

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.OCC MMR

Resp.
3439

105947/
13661
12202.

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3007
LAS CONDES, 02 SEP 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 4836
LAS CONDES,
02 SEP 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 27 de enero de 2025, del Sr. Ignacio Jaman Mewes, en representación de la sociedad **"WAYGROUP CHILE SPA"**, Rut.: **77.142.207-1**, patente Rol 297483-5, solicitó la devolución de las patentes municipales pagadas, posterior al cambio de domicilio autorizado por el Servicio de Impuestos Internos, a la comuna de Vitacura.
- Certificado de pago N° 52 de fecha 10 de febrero de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 73 de fecha 05 de Abril de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005544 de fecha 18 de agosto de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 73 de fecha 05 de Abril de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la sociedad **WAYGROUP CHILE SPA**, solicitó la devolución de las patentes pagadas posterior al cambio de domicilio, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos, Artículo 29, inciso 6° de la Ley de Rentas Municipales, Ley 3063 de 1979, y sus modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$165.612.-**, pago realizado por concepto de patente municipal desde el primer semestre de 2023 al primer semestre de 2025, por la sociedad **"WAYGROUP CHILE SPA"**, Rut.: **77.142.207-1**, patente Rol 297483-5, por traslado a la comuna de Vitacura.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 165.612.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL
MAYOR PARA TODOS

SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

[Handwritten signature]

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 160016.-	
PROGRAMA	:	\$ 160.016.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIGNACION INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 5596.-	
PROGRAMA	:	\$ 5.596.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
WAYGROUP CHILE SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 445/2025

3544